

su aprobación al expediente número 1/1984 de suplementos de crédito por transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente.

Dicho expediente queda expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre

Logroño, 23 de marzo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

996

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 1984, adoptó entre otros, los acuerdos de aprobar definitivamente los siguientes proyectos.

- Proyectos de red de agua potable y alumbrado público en calle Duquesa de la Victoria, tramo Gral. Vara de Rey-Albia de Castro.
- Proyecto de red de agua potable en calles Gral. Vara de Rey, tramo Calvo Sotelo-Duquesa de la Victoria, Capitán Cortés, Juan XXIII y Albia de Castro.
- Proyecto de alumbrado público en calles Juan XXIII Capitán Cortés, Marqués de la Ensenada y Albia de Castro.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que habrá de interponerse dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso y, si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 16 de marzo de 1984

El Alcalde,

ANUNCIO

997

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 1984, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación y de determinación del sistema de ejecución para la urbanización de las calles San Millán, tramo Cigüeña-Escuelas Pías, Escuelas Pías, tramo San Millán-Cantabria y San José de Calasanz, tramo San Millán-Beatos Mena y Navarrete.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que habrá de interponerse dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso y, si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 16 de marzo de 1984

El Alcalde,

ANUNCIO

998

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 1984 adoptó entre otros el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización perimetral Gran Vía-Labradores.

De conformidad con lo establecido en el art. 41 de la Ley del Suelo, se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Ofi-

cial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 16 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

EDICTO

943

Por don Isidro Pozo Zorrilla, en nombre propio se ha solicitado licencia para acondicionamiento de local para Bar Merendero, con emplazamiento en El Juncal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Albelda de Iregua, a 14 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

ANUNCIO

1026

Aprobado por la Corporación Municipal el Proyecto de "Adaptación del Matadero Municipal", redactado por el Ingeniero Sr. Madrigal Llorente, queda expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado y formular cuantas reclamaciones u observaciones se consideren pertinentes.

Alberite, 20 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

EDICTO

963

Se hace saber que la cobranza en curso por los arbitrios y tasas por canalones, antepechos, balcones, miradores, bicicletas, carruajes, galeras, motores, remolques, puertas de carro, vado permanente, perros, caballerías, ovejas, cabras, letreros, escaparates, recogida de basuras, alcantarillado y prestación de transporte, correspondientes al año 1983, tiene esta Recaudación señalados los siguientes vencimientos:

Periodo voluntario: Día 30 de abril de 1984.

Periodo de prórroga: Días del 1 al 15 de mayo 1984 ambos inclusive, con la aplicación del cinco por ciento de recargo.

Se advierte que al vencimiento del periodo de prórroga, se iniciará el cobro de descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

La cobranza de los recibos tiene lugar en las Oficinas Municipales de la Casa Consistorial, durante las horas de diez a catorce de todos los días hábiles comprendidos en los citados periodos.

Aldeanueva de Ebro, 15 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

977

Las cuentas del Presupuesto de Inversiones, correspondiente al ejercicio de 1983, con sus justificantes, dictamen de la Comisión de Hacienda y su expediente de liquidación e incorporación de remanentes, se expone al público por término de quince días.

Durante el expresado plazo, podrán ser examinadas todas sus documentaciones por cuantos vecinos e intere-